Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

a la Respectividad del Consejo para que este determine de donde se han de sacar esta cantidad ——

Acordaron, que en atencion a hauerse remitido las quentas de hauerselas tomado a Miguel Alvarez depositario por el Señor Alcalde Mayor a esta villa para su aprobacion se entreguen a Santiago Canon su Procurador para que se instruya de el [illegible] de tiempo y conviene, y elija [illegible] pertenezca [illegible] sentir en razon de ellas y sus partidas [illegible] que se formen y que asi mismo se saque testimonio de la lista que por el presente escribano de las partidas de la separacion de las personas que quedan por cobrar, con separacion de los ausentes, pobres y los que este Ayuntamiento ha puesto presentes en el [illegible] acrecido para [illegible] el repartimiento de el año siguiente para su cobranza segun la Real Instruccion; y por las que son cobrables se entregue al Señor Alcalde mayor para que les apremie al pago ——

Con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron con dicho Procurador Sindico General de que yo el escribano doy fee

[illegible]

D.n Josef Serrano de Lanza

D.n Miguel Muñoz Ortega

D.n Fran.co Sanchez Amaya

Juan Ortuño Muñoz

D.n Pedro Orzano Ybañez

D.n Bar.me Sanchez Amaya

D.n Joseph Ortuño Amaya